Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1378 de 2017

S/C

Comisión de Derechos Humanos

STOP ABUSO URUGUAY

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 6 de diciembre de 2017

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Gloria Rodríguez.

Miembros: Señoras Representantes Cecilia Eguiluz y Mercedes Santalla.

Invitados: Por STOP Abuso Uruguay, doctora Evangelina Lluberas, licenciada Nita Próspero y señores Coordinadores Andrés Pereira y Gabriel Sosa.

Secretaria: Señora Ma.Cristina Piuma Di Bello.

Prosecretaria: Señora Lourdes E. Zícari.

═══════II═══════

SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el gusto de recibir a la doctora Evangelina Lluberas, a la licenciada Nita Próspero y a los coordinadores Andrés Pereira y Gabriel Sosa.

Recibimos una nota de su parte, que dice: "Nos presentamos ante Uds. con la finalidad de informar y detallar los temas en los que la organización trabaja, asesora, capacita y forma a personas que padecen en su seno familiar o cercano a él, de abuso emocional, psicológico o físico, sobre todo a niños, niñas y adolescentes".

SEÑORA PRÓSPERO (Nita).- Hace muchos años que trabajo en derechos humanos y en bioética. Mi profesión de psicóloga me llevó a trabajar cerca de niños, que era con lo que más empatía tenía. Luego me recibí de licenciada en enfermería, lo cual me acercó a temas de salud, vinculados a los derechos de los pacientes, de las personas, de los seres humanos.

Siempre recalco que *Stop* Abuso tuvo la necesidad de crearse. Vimos que había un hueco, que no había nadie que socorriera a estos niños y por eso decimos que tuvo la necesidad de crearse para amparar, proteger y articular acciones para que los niños conozcan y hagan uso de sus derechos, a fin de que crezcan y se eduquen en un ambiente libre de maltrato, manipulación y explotación.

Es obvio que nosotros trabajamos en todo tipo de maltrato contra los niños, pero hemos apuntado especialmente -por eso nos dirigimos a la Comisión de Derechos Humanos- a vulneraciones a niños que están involucrados en separaciones conflictivas, que a veces llamamos guerras conyugales. Los niños no pidieron estar en esa situación conflictiva; además, están involucradas las dos personas que ellos más aman: papá y mamá. Sabemos que las separaciones no son fáciles, que a veces se hace con resentimientos, odios, sensaciones de venganza o revanchismo. Sabemos que eso existe y no escapa a nosotros que muchas veces la mamá -que no solo tenemos el privilegio de elegir con quién tener ese hijo, sino que somos las que traemos los hijos al mundo- es la que se queda con la tenencia. Soy una mujer divorciada, desde que estaba embarazada de mi segundo hijo, por maltrato, y me quedé sola treinta años con ellos, pero nunca les hablé mal de su papá. Ahora estoy presenciando que mi hijo está impedido de ver a mi nieto. Muchas psicólogas vemos niños que dicen: "Mis papás se querían por mí, pero me doy cuenta de que no era así, porque ahora los dos me disputan; están peleando para ver quién se queda conmigo".

La finalidad de nuestro trabajo es la defensa de los derechos humanos de los niños en estos conflictos intrafamiliares. En estos conflictos también hay un papá y una mamá y queremos ayudar a que haya una mediación. También queremos ayudar a todos los ciudadanos que presencian algún tipo de maltrato. Por eso nuestras redes sociales dicen: "Si usted es abuela, tía, hermana, si tiene un hijo que está viviendo este tipo de maltrato, acérquese".

Entendemos que desde la justicia y desde el Parlamento tenemos que hacer algo. Hay once separaciones a diario, trescientos sesenta al mes, cuatro mil al año que, multiplicado por dos niños, da ocho mil niños desamparados. Como psicóloga veo que esos niños van a llegar a ser, por lo menos sociópatas; van a delinquir, tener adicciones, abandonar los estudios o tener un embarazo adolescente. Los estudios que hay a nivel mundial indican que criarse sin un padre es directamente proporcional a tener conflictos con la ley, a tener adicciones, a tener algún tipo de enfermedad mental. Yo les di un hogar monoparental a mis hijos y no siguieron estudiando, pero son personas de bien. Lleva muchísimo trabajo hacerlo de un lado solo. Antes decíamos que se necesitaba toda

una tribu para cuidar a un niño. Yo pude haber elegido un hombre con el que después no me llevé bien, capaz que fue un mal marido, capaz que hasta me insultó o amenazó, pero si quiere ser un buen padre, no se lo puedo impedir.

En estos cuatro años hemos atendido cuatro mil casos. Durante seis meses hemos estudiado los vínculos de estos padres con las madres, con las hermanas, laboralmente y los que desean tener con sus hijos y no pueden. Tenemos un padre que hace seis o siete años que no ve a su hija. Estuvo con ella hasta los cuatro años, y hasta ese momento le cambiaba pañales, la llevaba al médico, iba al psicólogo, a los parques recreativos, y de un día para el otro nosotras las mujeres le decimos que es un mal padre, capaz que porque se fue con otra -me lo hizo a mí-, capaz porque no quiso estar más conmigo, capaz porque fui yo la que no quiso estar más con él, capaz porque me enamoré de otro hombre, pero no puedo decirle a ese hombre que no es más el padre. No podemos hacer eso. Nosotras las mujeres ahora tenemos muchas cosas a favor, salimos a trabajar, yo fui a dos facultades, hice cuatro posgrados, hice una licenciatura en bioética y derechos humanos *online.* Podía hacer cosas que me gustaban y me reconfortaban, siendo madre.

Podemos cambiar mil veces de pareja pero esos niños no van a poder cambiar de padre. El padre que les dimos nosotras es para siempre y se los tenemos que respetar, porque los niños son 50% papá y 50% mamá. Por eso son tan diferentes y necesitan nutrirse de esas dos familias, para protegerse, para cuidarse y para tener oportunidades.

En muchos de esos casos que vimos de niños que han sido asesinados, violentados faltaba la corresponsabilidad, que es tener un papá y una mamá cerca, cuidándolos.

SEÑORA LLUBERAS (Evangelina).- Mi humilde opinión va a ser como operadora del derecho, porque soy abogada. Mi invitación a *Stop* Abuso vino a raíz de una serie de casos de chiquitos en los que se planteó el incumplimiento del régimen de visitas. Los operadores jurídicos tenemos mucha impotencia porque no nos quedan mecanismos. Lo que está establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño y en el Código de la Niñez y la Adolescencia, que es su interés superior, lamentablemente se pierde. Los trámites en los juzgados llevan mucho tiempo. A veces hay denuncias de abuso, que requieren un proceso en el juzgado de familia especializada y a veces no se pueden comprobar y se derivan a otros juzgados, lo que sigue dilatando los trámites. A veces se reúnen todos los expedientes del juzgado de familia especializada, de los convenios homologados, pero hay mamás que por más que la intimen al cumplimiento de las visitas, no lo permiten. Hablamos con ellas y les decimos que hay una intimación del juez que hay que cumplir porque no comprobó nada, pero siguen insistiendo. Se le pone astreintes, multas, pero no pasa nada. El derecho del niño a ser oído, que está establecido en el Código, no se respeta. Hay operadores jurídicos oficiales a los que le preguntamos si entrevistaron al niño y dicen que no.

El hecho de pedir a la justicia que reúna todas las pruebas lleva dos meses como mínimo, para que después pueda dilucidar el problema. A veces las mamás dicen que el niño no quiere ver al padre, pero si el niño tiene trece años tiene derecho a ser oído. Pedimos que vaya a una audiencia y no va. Los operadores jurídicos nos sentimos impotentes porque no tenemos más mecanismos. A veces los abuelos quieren ver a sus nietos y no pueden. Lo único que resta es hacer una denuncia penal porque se están incumpliendo los deberes inherentes a la patria potestad. Los colegas también ponen chicanas que interrumpen el régimen. A veces sugerimos un lugar neutro, con un responsable, pero tampoco funciona. Yo tengo un caso que lleva tres años; los mecanismos jurídicos están agotados y solo queda la vía penal y es triste porque involucra a la mamá de un chiquito. Cuando se les pregunta a los niños por qué no

quieren ver al papá, dicen que no saben o a veces no quieren hablar, o hay informes de psicólogos.

Lo único que quiero plantear es que se está perdiendo el interés superior del niño. A veces no son consultados, no son oídos. No conseguimos respuesta a nivel legal. Quería hacer este aporte como operadora jurídica, por los casos con los que me he encontrado. Yo les digo a mis clientes que entiendo la situación, pero hay que buscar el punto medio. A veces hay bronca de parte del padre, de la madre, pero hay que buscar el punto medio. No importa lo que pasó entre los padres, tienen un hijo en común y hay que seguir adelante. A veces discuto con mis clientes porque no hay que encerrarse, sino buscar esa línea media y respetar al niño, porque no es un objeto, sino un sujeto de derecho, y eso muchas veces se pierde, hasta para los operadores jurídicos.

SEÑOR PEREIRA (Andrés).- La familia es la base de la estructura de nuestra sociedad. Es el primer eslabón donde los niños crecen y las primeras imágenes que perciben. Hoy estamos en un mundo que ha cambiado respecto a hace cincuenta o sesenta años, pero la participación del papá y la mamá es sumamente importante en la vida cotidiana de los niños.

Aparte de ser coordinador de *Stop* Abuso, vivo esa obstrucción de vínculos con mi hija desde el momento en que nació. Por más que siempre tuve un régimen de visitas sumamente amplio, fue violado sistemáticamente y mi niña cuando tenía nueve o diez años fue violentada con duchas de agua fría, lo que fue demostrado en los juzgados de familia.

Esta situación la veo en miles de niños, que son obstruidos de vínculos, no solo de un papá o una mamá, sino de gran parte de su familia, de una abuela, de una tía, de un hermano, como es mi caso, que mis hijos no se ven hace tres o cuatro años.

Existen miles de niños en Uruguay que están desaparecidos vivos por una obstrucción de vínculos. Nos preocupa que eso no sea visualizado como un problema grave a nivel social. Y no son cuatro mil o cinco mil niños, sino también sus hermanos, sus primos, los abuelos, y los niños que vengan en el futuro, cuando sean padres. Estas situaciones se van a reflejar como espejo cuando sean adultos. Estas violencias que reciben de impedimento de contacto, los afecta -lo puedo decir porque lo ha pasado mi hija-, ocasionando anorexia, problemas de escolaridad, situaciones de timidez, problemas de vínculos con amistades. También son manipulados por algunos de sus progenitores y viven situaciones de tironeo, y esto es acompañado por el sistema judicial, que es lento, burócrata. Muchas veces esos niños no son escuchados o lo hacen en pericias de cinco o diez minutos. He acudido a profesionales Grado 5 y me dicen que esas pericias llevan uno o dos meses.

Muchos de los casos que tenemos son de niños que recibieron violencia de un progenitor. Un niño estuvo internado una semana en una clínica, que terminó ensangrentado por los golpes que recibió y, sin embargo, se juzgó el caso en función del sexo del progenitor. Ese niño volvió con su progenitora, no se tomó ninguna medida y a los dos o tres meses fue nuevamente internado durante una semana y nada pasó. Vivimos una situación de injusticia. Reitero que son niños desaparecidos en vida porque se les obstruye los vínculos. Muchas abuelas, papás -entre los que me incluyo- concurren a ver a sus hijos o nietos a través de una reja de una escuela o liceo para marcar su presencia en la vida, lo que es injusto porque estamos hablando de familias de bien.

Es importante que la justicia actúe de otra manera.

Estamos ante un problema social gravísimo por todas las consecuencias que tiene en los niños y esto no puede ser indiferente a los distintos agentes que intervienen.

Muchas de estas situaciones son promovidas por los profesionales que actúan. Los abogados emplean chicanas judiciales porque hay un interés económico de por medio y se generan guerras conyugales que extienden los plazos. Un progenitor que pide un régimen de visitas demora en promedio un año para lograr un régimen provisorio, que le permite de pronto ver a su hijo una o dos horas por semana. Eso es muy injusto para un niño porque no entiende lo que está pasando. Los problemas son de los papás, porque los hijos no se divorcian.

SEÑOR SOSA (Gabriel).- Tenemos que entender lo que está sucediendo socialmente en nuestro país: de diez casamientos, ocho terminan en divorcio. Cuando se llega a un proceso judicial por los niños es porque esa separación fue conflictiva. Y lamentablemente se toma como rehén a los niños. La situación se está agravando, porque todos esos niños que están entre la lucha de los progenitores van a tener secuelas -está comprobado-, van a pasar de psicólogo en psicólogo.

Hemos detectado varias falencias. Como dijo Pereira, solicitar un régimen de visitas lleva un año y durante ese tiempo el niño pierde de ver a una parte de su familia, y durante la lucha interna se le ha dicho muchas cosas, como que papá no lo quiere. Todo eso, sumado a la separación, ocasiona un problema grave en el niño. Nosotros nos preguntamos por qué no hay un mediador de entrada, porque esta situación se da por un egoísmo que no deja visualizar a los niños. Lo más sagrado para nosotros son nuestros hijos; entonces ¿por qué no tomamos cartas en el asunto? Se pierden años en juicios. ¿Por qué no se puso un mediador de entrada que enfoque la problemática real, para que no sea un expediente más? En el sistema judicial un niño es un expediente más y no es sujeto de derecho; no puede pasar eso en nuestro país. Se están perdiendo generaciones. El único ejemplo que tienen esos niños es ese y lo van a seguir repitiendo y agravando. ¿Cuándo va a ser escuchado ese niño? ¿Cuándo va a ser sujeto de derecho? El niño no puede marchar, no vota, no tiene voz; somos los adultos los que tenemos que tomar cartas en el asunto. El Parlamento tiene que adoptar medidas, tiene que ir a los juzgados de familia a ver lo que está pasando. En viejas épocas papá traía el sustento y mamá se quedaba en la casa. Eso era injusto, porque la mamá tiene derecho a estudiar, a trabajar y el papá se puede encargar del niño. Hay padres que están dispuestos a cambiar pañales, a llevarlos al colegio, porque quieren que sus hijos se desarrollen bien y sean felices. Hay padres y madres malos, pero los que son buenos tienen la obligación de formar bien a sus hijos, para que tengan un futuro, sean felices y se puedan desenvolver. De lo contrario, estos niños van a estar llenos de inseguridades, van a hacer cola en los psicólogos. Todos los niños que han llegado a la organización han pasado por psicólogos, por psiquiatras y cualquier chicana sirve, por un egoísmo, por un problema de adultos.

El Parlamento tiene que poner coto. Nosotros detectamos que no se ha visualizado esta problemática. Si se considera esta problemática, va a servir para solucionar otras como la violencia doméstica, suicidios, etcétera.

SEÑOR PEREIRA (Andrés).- Este desgaste emocional tan grande para niños y adolescentes, también lo es para el resto de la familia, para la abuela, la tía. Además, es un desgaste para las economías de las familias porque el sistema es muy costoso, inclusive acudiendo a un abogado de oficio, porque hay timbres que abonar, hay que pagar psicólogos, escribanos, asistentes sociales. No todo el mundo puede acceder a eso y es una situación que repercute en todas las clases sociales del país. Mucha gente termina en situaciones de violencia o en suicidio, por más que no se mencione.

El 70% de los femicidios son cometidos por un hombre que vivió sin su papá.

Reitero que no solo están involucrados cuatro mil o cinco mil niños, sino toda su familia, así como sus hijos cuando nazcan, porque no van a tener un abuelo, una tía.

SEÑORA SANTALLA (Mercedes).- Es un gusto tenerlos aquí para plantear este tema tan importante. Venimos de una cultura que tenía un concepto diferente de familia y hoy nos encontramos con padres separados. Yo soy del interior, del departamento de Colonia. Hace poco asistí a una reunión de padres a la que fuimos invitadas las representantes. Una religiosa de un colegio nos explicaba que ellos por ser católicos tienen un concepto de familia, pero tenían niños que a la salida los iba a buscar el novio de la madre, la novia del padre. Se preguntaban cómo hacían para trabajar con esa situación.

Los dañados son los niños, porque a veces se toman como rehenes y los padres no se dan cuenta del mal que están ocasionando. Esto va de generación en generación y puede terminar en drogas, en problemas psicológicos, en suicido. Es algo que vamos a tener que atender.

En el interior vemos lo que se decía sobre los abogados de oficio. Los padres o las madres se cansan porque el abogado de oficio no trabaja como uno pago. Ese tema tendríamos que reverlo en el Parlamento. No es lo mismo tener un abogado de oficio que uno pago, no por falta de interés, sino porque no tiene tiempo para dedicarle. Yo he trabajado con CAIF y jardines de infantes y sé que las madres se cansan de ir a los juzgados de familia. En estos tiempos el problema económico es una realidad. Hoy la mujer sale a trabajar, y el marido puede quedarse en casa, pero es un tema cultural que no hemos concientizado todavía.

Este es un tema importante; hay que pensar en los niños y en la familia, sobre todo por los hechos que estamos viendo de violencia, de femicidios. A veces un hombre enojado toca lo que uno más quiere. Yo lo digo como mujer, pero puede darse al revés y que una mujer no deje ver a sus hijos, causando un daño.

Me pongo a disposición y creo que la Comisión va a estar de acuerdo en trabajar para ver qué se puede lograr.

SEÑORA EGUILUZ (Cecilia).- He mantenido reuniones con ustedes y he estado acompañándolos en algunas actividades.

Hay que visibilizar el tema, que tiene dos componentes en contra: que los niños no votan y que no hay grupo de presión con la suficiente fuerza. Ustedes están iniciando un camino que seguramente será largo -los veo entusiasmados- y difícil.

No voy a hablar de la justicia porque la primera solución es darle recursos. Si no tiene recursos no va a poder hacer nada para ampliar su espectro de trabajo. Esto requiere plata y armar equipos para trabajar en forma diferente. Hay que poner definitivamente sobre la mesa el tema de la mediación, como en otros países del mundo, en los que estas cuestiones avanzan con otra rapidez. Como no es un tema de mi responsabilidad y no tuvimos suerte en votar más recursos a la justicia, me voy a remitir a lo que me compete como legisladora. Esta Comisión de Derechos Humanos puede tomar el tema en su agenda.

Por otro lado, hay que trabajar con el concepto de niño sujeto de derecho. Siempre los problemas son entre los grandes. Ustedes plantean que se interrumpe el derecho a desarrollarse en plenitud, a mejorar la calidad de vida del niño. Creo que falta compromiso para ponerlo en la agenda y trabajarlo con un enfoque del niño como sujeto de derecho. Internacionalmente, ese enfoque está muy sostenido; en nuestro país no, porque todos los mayores creemos que somos el ombligo del mundo -quizá alguien lo

pueda estudiar, porque debe tener una raíz social- y todos los temas pasan por lo que nos sucede a nosotros como pareja, o con las relaciones adultas. Hay una falta de responsabilidad de todos.

Quiero atar esto con un tema que mencionaron al pasar, no porque no sea importante, sino por cuestiones de tiempo, que tiene que ver con abusos infantiles o intrafamiliares que hemos visto en los últimos tiempos. Uno ve en la práctica que hay nuevas parejas que generan un ambiente no grato para el niño y al estar alejado el padre no puede intervenir en esa situación. Si lo negamos es porque tenemos una visión miope de la realidad.

Creo que esta visita no es para que nosotros les hagamos una devolución, porque no estamos en condiciones, sino para intentar marcar una agenda en conjunto o analizar alguna iniciativa legislativa para empezar a discutir un tema que hoy no está instalado como parte de la agenda pública.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tenemos conocimiento de la tarea que vienen realizando desde hace tiempo. Coincido con la diputada Eguiluz en cuanto a que la falta de recursos económicos incide mucho en estos temas. Todos tratamos de que se le brindara a la justicia en el presupuesto lo que estaba solicitando pero no fue posible. Esas cosas afectan muchísimo.

No sé hasta dónde no está visibilizada esta situación. Creo que todos somos conscientes pero miramos para el costado, porque los niños no votan, no marchan. Pero los niños están en el medio y nosotros somos los responsables, los que tenemos que realizar los esfuerzos. Cuando decimos que es un problema social, no es así; es un problema nuestro, porque nosotros somos parte de esta sociedad. Siempre tratamos de sacarnos responsabilidad. No podemos mirar hacia el costado. Lamentablemente, a los niños no se los escucha. Hoy ustedes nos plantean esta situación que es diaria de un lado y del otro. La mediación es necesaria, pero lo primero que tenemos que hacer es trabajar con los adultos, con los progenitores, para luego continuar con el niño. Si nosotros trabajamos con el niño y los progenitores no están en las condiciones de asumir la responsabilidad de que la separación es entre los adultos, no vamos a avanzar en absolutamente nada.

Como han dicho ustedes -que saben más que yo de estos temas porque los vienen trabajando durante mucho tiempo- las separaciones producen una carga emocional muy grande para ambas partes, y eso se termina -sí o sí- reflejando en la situación y sobre los niños.

Hoy, los niños están viendo vulnerados sus derechos fundamentales en el más amplio sentido de la palabra, y lo decimos con dolor. Día a día, hora tras hora y minuto tras minuto escuchamos la situación por la que pasan los niños, y es todo un tema social que instalamos nosotros. Ahora, tenemos que trabajar al respecto.

Como comisión -coincido totalmente con mis colegas-, estamos dispuestos a trabajar, a colaborar. Nuestra obligación es tratar de terminar con esta situación de violación de los derechos fundamentales de los niños, con esta situación de violación de los derechos humanos de los niños y de las niñas. Eso se ve en la separación de los padres, hay maltrato y explotación. Es lamentable lo que estamos viviendo.

Es muy importante el trabajo que están realizando ustedes en defensa de los niños. Me preocupa mucho cuando está el componente de la mamá y del papá. Creo que tenemos que empezar a enfocar más directamente el tema del niño, olvidándonos de nosotros, los adultos. Las situaciones nuestras son secundarias. Coincido con la doctora al respecto. Es necesario un punto medio; si no, no vamos a llegar.

Estamos totalmente a la orden para trabajar en lo que ustedes consideren. Analizaremos los proyectos con las colegas para poder aportar dentro de lo que nosotros podamos.

SEÑOR PEREIRA (Andrés).- Existe un proyecto de ley de división equitativa del tiempo de contacto de menores con sus padres de agosto de 2015 presentado por los señores diputados Rodrigo Goñi Reyes y Gerardo Amarilla que se encuentra en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración y que está por tratarse, quizás el año que viene. Nosotros defendemos esa iniciativa y vamos a emplearla para hablar de otras problemáticas que tienen relación con todo esto. A su vez, vamos a dejar una copia del material.

SEÑORA PRESIDENTA.- Les agradecemos su presencia.

(Se retira de sala una delegación de STOP Abuso Uruguay)

——Se va a votar la postergación del proyecto de ley sobre Cachón, Instituto Artigas para el 20 de diciembre a la hora 10, conjuntamente con la iniciativa sobre apátrida.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

El día 13 vamos a tratar el memorial y concretar las audiencias que nos quedaron pendientes.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑORA EGUILUZ (Cecilia).- Hace un tiempo, junto a otras compañeras legisladoras, presentamos la posibilidad de hacer modificaciones en el Código Penal en un tema que tiene que ver con delitos sexuales dirigidos a menores e incapaces. Me refiero a la no prescripción de los delitos sexuales y a la modificación del delito de incesto. La idea es quitar una parte de la tipología del delito que tiene que ver con la notoriedad pública. Queremos que el delito pueda seguir siendo aplicado. Esto tiene relación con una serie de proyectos que otros señores legisladores han ido presentando en el correr de la legislatura anterior y en esta que apuntan a modificaciones en el sistema de los delitos sexuales dirigidos a menores e incapaces. Sigo haciendo hincapié ahí porque me pueden decir que el delito de violación ya existe. Precisamente, nos focalizamos en los menores e incapaces.

Durante este año ha habido desgracias tremendas e irreparables que tienen que ver con la muerte de niños que, además, fueron violados. Algunos casos tienen trasfondo de abuso -por lo que hemos leído y según las entrevistas que tuvimos con algunas personas relacionadas con esos expedientes- y otros de abusos intrafamiliares o de personas allegadas a la familia, con la característica que tiene todo el tema de los abusadores, diferentes a los delitos de los violadores. En definitiva, son delincuentes sexuales que se aprovechan de la situación de indefensión de los niños. Yo siempre agrego a los incapaces porque, inclusive, en nuestro derecho los niños son tratados como incapaces.

Mi intención -algo que quiero poner a vuestra consideración- es que esta Comisión de Derechos Humanos pueda llevar adelante una especie de lugar en la agenda del orden del día sobre esta temática. La idea es relacionarnos con las comisiones que hoy

tienen esos proyectos de ley. Por ejemplo, uno refiere al registro de personas que cometen delitos sexuales. Hay un proyecto en el Senado del señor senador Luis Lacalle Pou que sería bueno poner sobre la mesa. Hay varios proyectos de ley de otras legislaturas; yo hice un compendio al respecto. Además, hay muchos elementos de legislación comparada. Me interesa proponer a la comisión la posibilidad de generar un ámbito para trabajar e intentar, de alguna manera, complementar esas normas. Sería bueno elaborar un proyecto propio con algunas de esas bases o sacar algunas de esas iniciativas para que no estuvieran más en los cajones.

Tengo entendido que ahora ingresó a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración otro proyecto que ya tiene media sanción del Senado. No presenté esta moción por escrito -la tengo fundamentada- porque quería conversarlo primero con ustedes. Creo que esto nos llevaría mucho trabajo, pero es una de las cosas que podríamos hacer con un enfoque en los derechos humanos de los niños y de los incapaces. Con ese mismo fundamento, podríamos captar el resto de los proyectos que están en otras comisiones y que tratan específicamente de tecnicismos legales. Nosotros podríamos agregar el tema de los derechos humanos, que es lo primordial de esta comisión.

Recuerdo que entró con media sanción del Senado el proyecto que refiere a las personas que realizan acoso por Internet cambiando sus perfiles. Es tremendamente importante que se apruebe con rapidez. Si ingresó a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, seguramente vaya a la cola de los proyectos. Quizás nosotros podamos trabajarlo con mayor rapidez.

En el espacio que propongo para trabajar sobre los delitos sexuales me gustaría que hubiese dos enfoques: el legislativo y la prevención. Nosotros hemos convocado al Mides y al INAU en su momento, pero quizá sea bueno invitar a actores de la salud y de la educación. Sería bueno promover alguna campaña que tienda a dar herramientas a los padres o a los operadores que trabajan con este tipo de situaciones. Digo esto porque a veces se logra hacer la detección precoz de algún caso pero, después, no tienen claros los mecanismos para seguir. Si existieran mecanismos más coordinados o campañas que alertaran sobre esto, podríamos bajar los altos índices de violencia. El Estado tampoco tiene muy identificados los temas de abusos intrafamiliares. Se trata de cifras difíciles de conocer porque hay muy pocas denuncias. Además, hay que ver cómo se procesan; hay que saber si hablamos de denuncias judiciales o policiales. Muchas veces esto no se resuelve porque el proceso se corta antes a influencias del abusador.

Si mi propuesta interesa a la comisión, podríamos establecer un régimen de trabajo en tal sentido.

Creo que el registro es importante pero, si se consiguiera -ya sea por iniciativa del Poder Ejecutivo o de la Cámara-, sería solo un elemento. Si no se vincula la educación, la salud y un montón de organismos que tienen responsabilidades en esto, seguramente no podamos abordar el tema en su totalidad.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se me indica que si son modificaciones de los códigos, deben hacerse en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración. De todos modos, nosotros podríamos solicitar la integración.

SEÑORA EGUILUZ (Cecilia).- En el caso puntual de las modificaciones al Código Penal, están en esa comisión porque se analizan desde hace tiempo. Para el caso de los demás proyectos, no se trata de modificaciones: hay agravantes e iniciativas legislativas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Consideramos sumamente importante el planteamiento de la señora diputada Cecilia Eguiluz. Coincidimos plenamente en que pueden ser

herramientas que aporten a un cambio en todas estas situaciones que últimamente vivimos. A su vez, podríamos convocar a algunas organizaciones e instituciones para escuchar otras voces; sería fundamental. Desde esta comisión me parece importante que podamos realizar reuniones de trabajo para abordar esta temática.

Solicitamos a la diputada Eguiluz que nos proporcione todo. Quizás lo podríamos dejar para votar en la sesión del miércoles 13 así podemos contar con todos los proyectos.

Por otra parte, deseo informar que recibimos la respuesta de una solicitud de informe que realizamos al Banco de Seguros del Estado que tiene que ver con un llamado a cubrir cuarenta y dos cargos en Montevideo, y otros cargos en el interior, y por el cual se realizaron denuncias por parte de algunos de los participantes que se presentaron.

Según la Ley N° 19.122, se identificó la carpeta de los aspirantes. Eso llevó a que se presentara una denuncia ante el Ministerio de Desarrollo Social y la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. Por ese motivo, esta Comisión solicitó información con respecto a los procedimientos seguidos por parte del Banco de Seguros del Estado en la selección de personal administrativo.

Hemos recibido dicha información, la cual va a ser repartida entre todos los integrantes de la Comisión con el fin de estudiarla y ver cuál es la respuesta.

En esta oportunidad, nos enteramos porque se hizo público, porque se denunció, pero muchas veces esas denuncias no se realizan. Y no nos podemos olvidar de que cuando nos presentamos a un llamado, aspiramos a quedarnos y es muy difícil denunciar al organismo en el cual queremos quedarnos a trabajar. Esta situación no quedó clara, tampoco quedó clara cuál es la posición del Ministerio de Desarrollo Social y de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, y nos preocupa que la Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación votada por este Parlamento no haya realizado una sola manifestación al respecto.

No nos podemos olvidar de que en nuestro país se está trabajando mucho en el decenio de los afrodescendientes. Entonces, cuando suceden estos hechos, es cuando las organizaciones y las instituciones que tenemos la responsabilidad de velar y de no permitir ningún acto de discriminación ni de racismo, debemos tener las cosas sumamente claras porque, de lo contrario, no estamos avanzando y quedamos en las viejas prácticas de años, y todo esto que hemos votado y lo que habitualmente decimos de “nunca más”, no es así, se siguen produciendo. Por eso considero sumamente importante que estas organizaciones manifiesten cuál es su posición y qué medidas se van a tomar para que esto no se repita.

A título personal voy a decir que acá hubo una violación de los derechos humanos de las personas afrodescendientes al estigmatizarlos en identificarlos y sentarlos -por lo que estuve leyendo en la respuesta que nos enviaron- en un lugar separado del resto de los concursantes.

Si están de acuerdo, propongo invitar al Mides, a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, y a la Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación, que depende del Ministerio de Educación y Cultura.

Se va a votar la propuesta planteada.

(Se vota)

——Tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se da cuenta de los asuntos entrados:

ASUNTOS ENTRADOS
Miércoles 6 de diciembre de 2017
(Acta Nº 67)

- Denuncia presentada por el señor Representante Nacional, Constante Mendiondo, sobre discriminación en programas de televisión y de radio en la ciudad de Fray Bentos – Departamento de Río Negro.

- (Se reenvía con fecha 22 de noviembre de 2017).

- CADISAR. Organización sin fines de lucro que atiende a personas con discapacidades diferentes, en la ciudad de Sarandí Grande – Dpto. Florida. Solicita audiencia para plantear problema con el Banco de Previsión Social.

(Se reenvía con fecha 4 de diciembre de 2017)

Montevideo, 6 de diciembre de 2017.

No habiendo más asuntos que considerar, se levanta la reunión.

===/